



contacte al

2638-820 / 2622581 / 2696011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL
DEL AGUA

R. del E.

SECRETARÍA NACIONAL DEL AGUA. "SENAGUA". CENTRO ZONAL PORTOVIEJO CITACIÓN A USUARIOS CONOCIDOS O NO DE LAS AGUAS DE UN POZO PROFUNDO, UBICADO EN EL SECTOR BAJO DE LA PALMA ADENTRO, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MONTECRISTI, PROVINCIA DE MANABÍ, PARA FINES DE USO INDUSTRIAL, Y PARA ESTABLECIMIENTO DE SERVIDUMBRE FORZOSA SOBRE PREDIO SIRVIENTE DEL SECTOR

EXTRACTO

ACTOR.- SR. RODRIGO DEL JESÚS AGUDO VALLE, GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE INDUSTRIAS DE ENLATADOS CIA LTDA. "IDEAL" DEMANDADOS: Presuntos y Desconocidos usuarios de aguas del pozo profundo. DOMICILIO LEGAL.- PUERTAS DEL CENTRO ZONAL PORTOVIEJO "SENAGUA", ubicada en el Km. 1, Vía Santa Ana, frente al Restaurante Los Jardines de la Ciudad de Portoviejo. OBJETO DE LA SOLICITUD.- Concesión de Aprovechamiento de las aguas de un pozo profundo, ubicado en el Sitio Bajo de la Palma Adentro, de la Parroquia y Cantón Montecristi, Provincia de Manabí, para fines de uso Industrial. Establecimiento de Servidumbre sobre predio sirviente de propiedad del señor Jorge Luis Delgado Alcívar. PROCESO No. 502-2012-CS-

SECRETARÍA NACIONAL DEL AGUA. "SENAGUA". CENTRO ZONAL PORTOVIEJO.- Portoviejo, 29 de Agosto del 2012, a las 11 H. 00.- Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Líder del Centro Zonal Portoviejo "SENAGUA", de conformidad a la acción de personal No. 160694, de fecha Quito, enero 13 del 2011, como consta del acta de nombramiento que se agrega al proceso como documento justificativo. En lo principal.- El actor señor Rodrigo Del Jesús Agudo Valle, Gerente de la Compañía de Industrias de Enlatados Alimenticios CIA LTDA. "IDEAL", para proceder a calificar su solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas y servidumbres, cumpla con la obligación dispuesta en el Manual de Procedimientos para los procesos inherentes a la concesión o autorización del derecho de Aprovechamiento de Aguas, contenido en el Capítulo 1.- 2. literal i). Que se refiere: "Nombres y domicilio de los usuarios conocidos; si se desconoce a los usuarios y sus domicilios, la declaración expresa de no conocerlos bajo el respectivo juramento", que tiene relación con el Art. 82, del CPC. Inciso tercero, que expresa: "La afirmación de que es imposible determinar la individualidad o residencia de quien deba ser citado, la hará el solicitante bajo juramento, sin el cumplimiento de este requisito, el juez no admitirá la solicitud". En virtud de estas disposiciones legales, sírvase comparecer personalmente a este despacho, el día Lunes 3 de Septiembre del 2012, a las 09 h. 30, a rendir su declaración bajo juramento a fin de poder continuar con el trámite legal del debido proceso.- Tómese en cuenta el domicilio legal que señala el accionante para recibir sus notificaciones, en el casillero judicial No. 648, ubicado en la H. Corte Provincial de Justicia de la Ciudad de Portoviejo. NOTIFIQUESE.- El Ing. Jorge Luis Tróila Urdanigo, Líder del Centro Zonal de Portoviejo "SENAGUA". Lo Certifico.- El Ab. Mario V. Morales Andrade, Secretario Judicial (Hay un sello).- SECRETARÍA NACIONAL DEL AGUA "SENAGUA". CENTRO ZONAL PORTOVIEJO.- Portoviejo, 7 de Septiembre del 2012, a las 10 H. 10.- Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Líder del Centro Zonal Portoviejo "SENAGUA", de conformidad a la acción de personal No. 160694, de fecha Quito, enero 13 del 2011, como consta del acta de nombramiento que se agrega al proceso como documento justificativo.- Agréguese al proceso, copia certificada de un Testimonio de Escritura Pública de Protocolización de Providencia de Adjudicación No. 0812M07164, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación del representante legal, un acta de nombramiento de Gerente General de la Compañía de Industrias de Enlatados Alimenticios CIA LTDA. "IDEAL", un croquis del sector de la propiedad del Sr. Jorge Luis Delgado Alcívar, un Informe técnico del actor, un Informe de Laboratorio otorgado por la Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí, Facultad de Ingeniería Industrial Control de la Calidad "CE.SE.C.C.A.", dos fotocopias de fotografías de un camino y entrada a la Finca donde se encuentra el pozo, y vistas del interior y exterior del pozo anillado, un escrito de concesión de aprovechamiento de aguas, y el Formulario Único Nacional de Solicitud de Autorizaciones de Uso y Aprovechamiento del Agua (Concesión de Agua), por el señor Rodrigo Del Jesús Agudo Valle, Gerente General de la Compañía mencionada, y la declaración bajo juramento que ha rendido en la institución, completando su solicitud de concesión y servidumbre. En lo principal.- La solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas de un pozo profundo, ubicado dentro de la propiedad del señor Jorge Luis Delgado Alcívar, en el sector despoblado Bajo de la Palma Adentro, Carta Topográfica, Montecristi CT-MIL-C2.3591, serie J-721, de la Parroquia Montecristi, Cantón Montecristi, Provincia de Manabí, para fines de uso Industrial, e igualmente para establecimiento de servidumbre, sobre el predio sirviente del señor mencionado, presentada por el señor Rodrigo Del Jesús Agudo Valle, Gerente General de la Compañía de Industrias de Enlatados Alimenticios CIA LTDA. "IDEAL" se otorga.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
DOLICORP CIA. LTDA.**

La compañía **DOLICORP CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Octavo del Cantón PORTOVIEJO**, el **20/01/2014**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.DIC.P.14. 042

- 1.- DOMICILIO: Cantón PORTOVIEJO, provincia de MANABÍ.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 600,00 Número de Participaciones 600 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: **INSTALACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RESTAURANTES, CAFETERÍAS, CYBER-CAFES, FUENTES DE SODA, COMIDA RÁPIDA.**

Portoviejo, 23 ENE 2014

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
P/18298

Si no te ves a ti mismo como un ganador, no podrás actuar como uno.

**FABRICIO
VILLAPRADO
ALCÍVAR**

BAR - RESTAURANTE
EL ESCÓNDITE

ROCÍO VILLAPRADO
PROPIETARIA

Dirección: vía Crucita Km. 21/2
a 50 m. de la
Jefatura de Tránsito
Telfs. 0995294317 -
0969308735 - 2442528



*Vlégó la bendición
del Dios a nuestro
hogar representa-
da en la sonrisa
JORDAN*

ORDINARIOS

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO DÉCIMO NOVENO
DE LO CIVIL DE MANABÍ**

EXTRACTO DE CITACIÓN

JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO N° 168-2013
ACTORES: HUGO ALFREDO MEDRANDA CEDEÑO Y CARMEN MIRRELLI REYES CANCHINGRE
DEMANDADOS: VITALINA EGDY ROLDAN ALAVA, JOSÉ GERARDO ROLDAN VALDEZ, BELGICA SENTIDA
ROLDAN ALAVA, NELLY NORA ROLDAN ALAVA, COLÓN JESÚS ROLDAN ALAVA, MANUEL ALAVA VERA, MARIANA DE JESUS QUIJUE, CARLOS ALBERTO VILLAMAR SOLORZANO, MARIA EUGENA ORMAZA VERA, HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LA SEÑORA SILVIA ALAVA VERA.
JUEZ: DR. PEDRO COBENA LOOR.